



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

|  |                                       |                       |
|--|---------------------------------------|-----------------------|
| <b>CATEGORÍA</b>   | <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>           |                       |
| PROFESOR CONTRATADO DOCTOR   | COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD |                       |
| <b>DEPARTAMENTO</b>  |                                       |                       |
| COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD  |                                       |                       |
| <b>PERFIL DE LA PLAZA</b>  |                                       |                       |
| Perfil Docente: Teoría de la Imagen (Grado en Comunicación Audiovisual y Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual)/Teoría y Crítica Audiovisual y Multimedia (Grado en Comunicación Audiovisual y Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Teoría de la Imagen, relaciones transmedia, teoría crítica, semiótica, cultura digital y ludonarrativas. Ref. CD-2020-69 |                                       |                       |
| <b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>   | <b>B.O.J.A.</b>                       | <b>Nº DE LA PLAZA</b> |
| 16/04/2021   | 23/04/2021                            | 6/15/21               |

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de mayo de 2021

**Presidente/a,**

DE AGUILERA  
MOYANO  
MIGUEL -  
Firmado digitalmente  
por DE AGUILERA  
MOYANO MIGUEL -  
Fecha: 2021.05.26  
14:07:54 +02'00'  
Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano

**Vocal Secretario/a,**

Monica  
Barrientos  
Bueno  
Firmado digitalmente  
por Monica Barrientos  
Bueno  
Fecha: 2021.05.26  
18:23:37 +02'00'  
Fdo.: Mónica Barrientos Buenos

**Vocal primero/a,**

SIERRA  
CABALLERO  
FRANCISCO  
Firmado digitalmente  
por SIERRA  
CABALLERO  
Fecha: 2021.05.26  
17:40:38 +02'00'  
Fdo.: Francisco Sierra Caballero

**Vocal segundo/a,**

RAMIREZ  
ALVARADO  
MARIA DEL MAR  
Firmado digitalmente  
por RAMIREZ  
ALVARADO M DEL  
MAR  
Fecha: 2021.05.26  
18:00:10 +02'00'  
Fdo.: María del Mar Ramírez  
Alvarado

**Vocal tercero/a,**

NAVARRETE  
CARDERO JOSE  
LUIS -  
Firmado digitalmente  
por NAVARRETE  
CARDERO JOSE LUIS -  
Fecha: 2021.05.26  
18:16:29 +02'00'  
Fdo.: José Luis Navarrete  
Cardero



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Desglose de los criterios de valoración**

**1. Historial académico (hasta 10 puntos sobre 100)**

- Titulación afín al perfil de la plaza (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad)
- Calificación media del expediente académico (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad)
- Master y otros títulos de posgrado afines al perfil de la plaza
- Título de doctor afín al perfil de la plaza
- Otra formación relacionada con el perfil de la plaza
- Becas pre y posdoctorales

**2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos sobre 100)**

- Docencia reglada universitaria en Grado y Postgrado
- Doctorado
- Docencia impartida en universidades extranjeras
- Experiencia no universitaria relacionada con el perfil de la plaza
- Materiales docentes
- Evaluaciones de la Docencia efectuada en Comunicación Audiovisual y Publicidad
- Participación en cursos de innovación docente
- Otros méritos en el ámbito de la innovación docente en Comunicación Audiovisual y Publicidad

**3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos sobre 100)**

- Tesis doctorales dirigidas
- Participación en grupos de investigación
- Participación en congresos nacionales e internacionales
- Participación en proyectos y ayudas de investigación conseguidos en convocatorias competitivas y otras
- Otros proyectos y ayudas de investigación
- Estancias y ayudas en centros de investigación internacional.
- Publicaciones: libros, capítulos de libros y artículos en revistas académicas
- Dirección y participación en proyectos relacionados con el perfil de la plaza.
- Conferencias y participaciones en congresos
- Otros méritos en el ámbito de la investigación

RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR -  
 Firmado digitalmente por RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR  
 Fecha: 2021.05.26 18:00:30 +02'00'

**4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 4 puntos sobre 100)**

- Cargos de gestión en fundaciones, asociaciones e instituciones públicas relacionadas con el perfil de la plaza
- Patentes, proyectos y contratos para difusión y divulgación científica

DE AGUILERA MOYANO MIGUEL -  
 Firmado digitalmente por DE AGUILERA MOYANO MIGUEL  
 Fecha: 2021.05.26 17:26:27 +02'00'

NAVARRETE CARDERO JOSE LUIS -  
 Firmado digitalmente por NAVARRETE CARDERO JOSE LUIS -  
 Fecha: 2021.05.26 18:16:46 +02'00'

Monica Barrientos Bueno  
 Firmado digitalmente por Monica Barrientos Bueno  
 Fecha: 2021.05.26 18:24:25 +02'00'

SIERRA CABALLERO FRANCISCO -  
 Firmado digitalmente por SIERRA CABALLERO FRANCISCO -  
 Fecha: 2021.05.26 17:40:57 +02'00'



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos sobre 100)
  - Actividades de gestión universitaria en cargos y comisiones.
  - Actividades de representación desempeñadas por elección directa y en órganos colegiados universitarios
  
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (hasta 0 puntos sobre 100)
  
7. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos sobre 100)
  - Organización, coherencia y claridad en la presentación
  - Respuesta a cuestiones planteadas
  
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 3 puntos sobre 100)
  - Rigor científico de los contenidos de la asignaturas y adecuación al perfil de la plaza.
  
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 3 puntos sobre 100)
  - Idoneidad de los proyectos, rigor científico de los contenidos y adecuación al perfil de la plaza
  
10. Otros méritos (hasta 5 puntos sobre 100)
  - Experiencia profesional vinculada a la plaza
  - Conocimiento de idiomas
  - Otros méritos de docencia e investigación

DE AGUILERA MOYANO MIGUEL -  
Firmado digitalmente por DE AGUILERA MOYANO MIGUEL -  
Fecha: 2021.05.26 17:26:49 +02'00'

RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR -  
Firmado digitalmente por RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR -  
Fecha: 2021.05.26 18:01:04 +02'00'

NAVARRETE E CARDERO JOSE LUIS -  
Firmado digitalmente por NAVARRETE E CARDERO JOSE LUIS -  
Fecha: 2021.05.26 18:17:01 +02'00'

SIERRA CABALLERO FRANCISCO -  
Firmado digitalmente por SIERRA CABALLERO FRANCISCO -  
Fecha: 2021.05.26 17:41:16 +02'00'

Monica Barrientos Bueno  
Firmado digitalmente por Monica Barrientos Bueno  
Fecha: 2021.05.26 18:24:54 +02'00'